Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : LUCERO ORTIZ PERDOMO
EJECUTADO : JUAN ANTONIO JIMENEZ PEREZ
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2017 00577-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder, este Despacho, **DISPONE**:

ACEPTAR la sustitución del poder que se le hace a la estudiante de derecho **LUISA FERNANDA SIERRA PERDOMO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1..081.155.696 de Neiva, Huila, adscrita al Consultorio Jurídico "Reinaldo Polania Polania" de la Universidad Cooperativa de Colombia, como apoderada de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder adjunto.

NOTIFIQUESE,

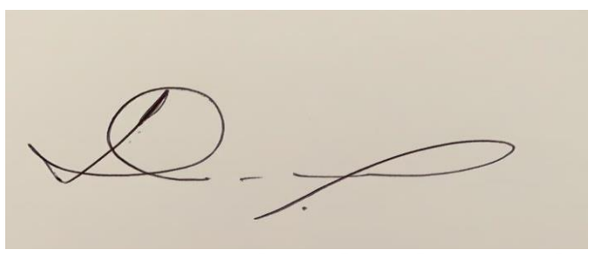

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

SECRETARÍA

NEIVA – HUILA 16 DICIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 15 DICIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 141

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO